

El dominico Lope de Barrientos y la problemática conversa¹

Rica Amrán
(Université de Picardie Jules Verne)

Introducción

Tenemos constancia de la existencia de una minoría judía establecida en la península ibérica desde el siglo I de nuestra era, asentada preferentemente en el sur, el centro peninsular y las costas andaluzas. Oprimida durante el reinado de los últimos monarcas visigodos, esta minoría experimentó un cierto alivio tras la conquista musulmana. Este hecho, reinterpretado a partir del siglo XII, alimentará una abundante producción literaria que dará lugar a una leyenda de larga duración: la de la “Pérdida de España”, que atribuía a los judíos una colaboración activa con los invasores y que adquirirá connotaciones abiertamente antijudías.

España, esa España imaginaria a la que en realidad se alude cuando se habla del reino visigodo de Toledo, cuyo nombre acabará designando a la totalidad del territorio, se convertirá en “patria” de los habitantes peninsulares (Baer 14-18; Suárez Fernández 1980, 35-37).

Los judíos se integraron con rapidez en el nuevo orden político del emirato y más tarde del califato de Córdoba. Sin embargo, la llegada de las dinastías norteafricanas, primero los almorávides y después los almohades, así como la fragmentación política derivada de la aparición de los reinos de taifas, provocaron el desplazamiento de muchas comunidades hacia los territorios cristianos en expansión. Allí fueron acogidas favorablemente y protegidas por la monarquía, especialmente a partir del reinado de Alfonso VI (Amrán 2003).

A finales del siglo XIII, sin embargo, se abre un periodo de creciente inestabilidad política, tras la muerte de Sancho IV y, posteriormente, de Fernando IV. Esta situación se verá agravada por la guerra civil entre Pedro I, heredero legítimo de Alfonso XI y el pretendiente al trono Enrique de Trastámara. A ello se sumaron la peste, las malas cosechas y el hambre, que condujeron al reino a una situación crítica. Este contexto estalló finalmente en las persecuciones de 1391, durante las cuales la mayoría de las juderías castellanas y peninsulares fueron asaltadas; la consecuencia inmediata fue la aparición de un elevado número de conversos, de donde radicó el verdadero problema (Amrán 2005, 97-113; Suárez Fernández 1994; Valdeón Baruque 1975; 2001).

Antes de 1391, algunos judíos, movidos por una convicción sincera, se habían convertido al cristianismo. Sin embargo, se trataba de casos aislados. Tras los asaltos, en cambio, la gran mayoría de las conversiones fueron forzadas por el miedo, teniendo entonces la Iglesia, la obligación de adoctrinar a estos nuevos cristianos, pese a su falta de fe inicial, para que llegaran a ser verdaderos creyentes. Algunos optaron por el exilio, pues deseaban volver a su religión de origen, otros decidieron adaptarse a la nueva fe y el último caso de neófitos que encontramos son aquellos que practicaron de forma encubierta su antigua religión, que serán conocidos posteriormente como judaizantes (Amrán 1996)

¹ Señalamos que en este trabajo haremos alusión los puntos de vista expuestos en otros dos sobre la presente temática, en los que hemos trabajado sobre el obispo Lope de Barrientos y la problemática conversa. Hacemos referencia explícitamente a los siguientes: el primero, sobre “La nación conversa según Lope de Barrientos y la proyección de sus ideas en el siglo XVI” (2013, 225-242); el segundo, acerca de los “Puntos de encuentro y diferencias entre *Contra algunos çizañadores de la nación de los convertidos al pueblo de Israel* de Lope de Barrientos y la *Católica impugnación* de Hernando de Talavera” (2023, 1-13).

A pesar de todo, la mayoría de los conversos permanecieron en Castilla y lograron adaptarse a la nueva situación. Se integraron con notable rapidez en la vida del reino, tanto en la administración como en la Iglesia. Esta promoción social generó, sin embargo, una fuerte reacción por parte de ciertos sectores de la población cristiana vieja, que vieron en los conversos una amenaza y una competencia directa en espacios tradicionalmente reservados para ellos.

La tensión entre estos dos grupos, cristianos viejos y cristianos nuevo, estalló en 1449, en una rebelión liderada por Pedro Sarmiento, alcalde mayor de Toledo. Aprovechando el descontento provocado por un impuesto extraordinario exigido por Juan II para sufragar la guerra contra Aragón y en oposición al condestable Álvaro de Luna, Sarmiento se hizo con el control de la ciudad.

De esta revolución toledana, de ese enfrentamiento, surgirá una producción literaria tanto “pro” como “anti” conversa.

Fernán Díaz de Toledo y Juan de Torquemada, entre otros, fueron algunos de los autores que se opusieron a dichas ideas de separación entre cristianos nuevos y viejos. Lope de Barrientos entraría por su relación con ellos y su actitud a formar parte de los más fervientes opositores a la sentencia-estatuto, tal y como veremos en el texto que presentamos a continuación.

Lope de Barrientos

Hijo de Pedro Gutiérrez de Barrientos, quien murió luchando al lado de Fernando de Antequera, en la refriega de las Cuevas, Lope de Barrientos nació en Medina del Campo en 1382.

Se supone que hacia mediados del siglo XIV ingresó en la orden de Santo Domingo (Cantera Montenegro; Galindo Guijarro; Getino; Martínez Casado) y en 1406 fue enviado como profesor al Estudio General del Convento de San Esteban de Salamanca. Catedrático de teología entre 1416 y 1433, fue entonces cuando Juan II de Castilla le nombra confesor real y le responsabiliza de la educación de sus hijos, el príncipe Enrique y el infante Alfonso. En 1438 fue investido inquisidor y fue elegido obispo de Segovia en 1440, para pasar, en 1442, a Ávila y a Cuenca en 1444.

Siempre fiel al rey Juan, fue árbitro indiscutible en los enfrentamientos entre este y su primogénito, el futuro Enrique IV, sustituyendo a Álvaro de Luna, cuando este cae en desgracia, como condestable hasta 1454, cuando poco después se retira a Cuenca, donde morirá en 1469².

Entre otras acciones destacadas debemos señalar el papel del obispo antes y después de la batalla de Olmedo de 1445, en donde los infantes de Aragón serían definitivamente derrotados. También no debemos dejar de hacer hincapié en su actividad para organizar la defensa de la ciudad de Cuenca, con la ayuda del alcalde de su fortaleza, Diego de Mendoza, ante los ataques de los navarros, aliados del rey de Aragón, aguantando frente a los enemigos hasta la llegada de D. Álvaro de Luna.

Su actividad literaria fue grande y significativa. Subrayamos las siguientes obras de Lope:

- 1- *Clavis Sapientiae*, especie de enciclopedia que versa sobre los conocimientos teológicos y filosóficos de la época. Es uno de sus primeros trabajos
- 2- *Opusculum super intellectu quorundam verborum cuiusdam decreti contenti in voluminaria sacrilegio, XVII, q.III ait sacrilegio quoque reatum incurrit, qui*

² Los cambios de humor de Enrique IV, su falta de rigor hacia aquellos que acusaban de infidelidad a la reina Juana, su relación con Beltrán de la Cueva, etc., llevó al obispo alejarse de la corte y a retirarse de Cuenca hasta su muerte.

iudeis publica officia committit, en donde Lope pone de manifiesto los problemas religiosos y sociales en Castilla

3- *La Refundición de la crónica del Halconero de Juan II de Castilla*³, publicada en 1459 aproximadamente, en donde Barrientos recapitula los principales eventos políticos y sociales de la época.

4- Por petición del rey Juan II, redactó una serie de tratados como por ejemplo el *Tractato de caso y fortuna*⁴ o el *Tratato del dormir et despertar et de soñar et de las adivinanças et agüeros et profecía*⁵.

5- Por último, hacemos alusión a aquel que trabajaremos en estas páginas, *Contra algunos zizañadores de la nación de los convertidos del pueblo de Israel*⁶ (años 1445 - 1451), resultado de las revueltas toledanas de 1449.

Contra algunos zizañadores de la nación de los convertidos del pueblo Israel

Lope de Barrientos abre el documento con una evocación bíblica tomada del libro de Ester, ambientada en Babilonia, donde se relata el intento de exterminio del pueblo judío por parte de sus enemigos. Desde el inicio, Barrientos confiere a los judíos una entidad colectiva significativa al referirse a ellos explícitamente como “pueblo”, lo que sugiere una intención de marcar su carácter cohesionado y diferenciado dentro del relato:

Muchas veces he leído de aquel malo Amán, en tiempo del Rey Asuero, ensayar e cometer contra aquella judaica nación infinitas persecuciones, y de todas redundarles grades bienes. Mas cuando sus arcas llenas de sus obras, ved qué termino hicieron por él con ser, como era, segundo Rey Asuero, su condestable y gobernador de los sus reinos... (Ms 455, fol. 52r).

Barrientos establece una analogía entre Amán (el personaje bíblico que conspiró para aniquilar al pueblo judío) y Marquillos, a quien el obispo de Cuenca acusa de haber perseguido un objetivo similar, aunque dirigido en este caso contra los cristianos.

Resulta significativo que Barrientos nunca emplee el término “cristianos nuevos” para referirse a ellos, omisión que no parece casual. Por otra parte, llama la atención el uso del término “nación” para referirse a los judíos asentados en el antiguo reino de Mesopotamia, lo que refuerza la idea de una identidad colectiva estructurada y diferenciada, más allá de lo meramente religioso.

...Mas ese malo Haman por pasar adustos términos suciamente fue abiltado, y injuriosamente fue sentenciado de quien primero lo amaba, caído de la su alteza, y en una muy alta forca enforcado...Pues quien estas cosas sintió ¡Oh Dio bueno! ¿qué espera sino al diablo que lo ciegue, como agora cegó a Marquillos, un segundo acusador, nuevo Amán, fuera de buen consejo e razón?... (Ms 455, fol. 52r)⁷.

³ Ver la edición de Juan de Mata Carriazo publicada en Madrid por la editorial Espasa-Calpe en el año 1946.

⁴ Dicha obra de Barrientos podemos encontrarla en la Biblioteca Nacional de España, signatura Mss. 18455, folios 27-38v.

⁵ La obra citada puede ser consultada, también la Biblioteca Nacional de España, con la signatura Mss. 18455 y en los folios 38v-63v.

⁶ Biblioteca de la Universidad de Salamanca, ms.455, folios 52r-67v. Este será el documento que vamos a utilizar en este trabajo.

⁷ El documento se encuentra en la Biblioteca Universitaria de Salamanca, signatura ms 455.

El concepto de “nación” (Covarrubias 823; Gifford 1935 y 1948; Lida de Malkiel) ha experimentado múltiples transformaciones a lo largo del tiempo; no obstante, ya en época medieval se puede detectar una conciencia territorial vinculada a la idea de España o Hispania⁸, aunque esta designación se limitaba en gran medida a un referente geográfico más que a una realidad política o histórica consolidada. Así lo demuestran obras emblemáticas como *De laude Spaniae* de Isidoro de Sevilla, *De Rebus Hispaniae* de Jiménez de Rada, o la *Estoria de Espanna* redactada por Alfonso X⁹.

En este contexto, resulta especialmente reveladora la definición que ofrece Isidoro de Sevilla, quien entiende la nación como un “conjunto de hombres que reconocen un origen común y están ligados por lazos de sangre”, es decir, por un linaje compartido. Esta concepción genealógica del término ha sido ampliamente aceptada por la mayoría de los especialistas actuales, para describir las representaciones medievales de la identidad colectiva¹⁰.

Américo Castro (197-198)¹¹ nos la amplia y precisa:

La base de la nación fue la circunstancia de haber nacido la persona dentro de la casta religiosa a la que pertenecía cada uno de los grupos de creyentes... La nación iba determinada por la creencia, mientras en Francia nación refería a la tierra en donde se había nacido... Hubo, por tanto, “naciones” dentro de los reinos españoles antes de que éstos constituyeran una “nación” en sentido geográfico o político...¹²

Otros investigadores, como José Antonio Maravall, definieron nación como: “la concepción unitaria del grupo humano español más allá de las diferentes organizaciones políticas” (Maravall 1954). Por su parte Luis Suárez Fernández nos dice que “no significa otra cosa que nacimiento; se asocia, por tanto, a un concepto, biológico. Podía explicarse al principio, durante la Edad Media, en formas muy diversas, tanto para incluir el lugar de procedencia de los individuos como la pertenencia a una comunidad” (Suárez Fernández 2000).

Creemos que debemos tener en cuenta que el obispo fue un hombre de su época, y que tomó dichos conceptos no en un sentido político (Gil Pujol; Mitre; Suárez Fernández 1999), sino cultural, polivalente y genérico¹³.

⁸ Ver especialmente el capítulo titulado “Roma e Hispania” en el *Discurso leído el día 9 de junio de 2002* en la Real Academia de la Historia por Julio Valdeón Baroque (2002, 29-32).

⁹ Incluso en su *Crónica general* explicará las maravillas de “España”, con estas palabras:

Esta Espanna que dezimos tal es como el paraíso de Dios, ca riegase con cinco rios cabdales, que so Duero et Ebro, e Tajo e Guadalquivir e Guadiana... Espanna la mayor parte della se riega de arroyos e de fuentes e nunqual minguan poços cada logar o los a menester. Espanna es abondada de mieses e deleitosa de fructas, viciosa de pescados, sabrosa de leche e de todas las cosas que de ella facen... E sobre todas Espanna es adelantada en grandeza e mas que todas preciada por lealtad... ¡Ay Espanna! Non a lengua nin enganno que pueda contar tu bien...

¹⁰ El concepto de Patria designaría directamente a la tierra; sería el término recuperado por los humanistas en el siglo XV. Según este mismo autor, el concepto de Estado no es conocido. Estado sinónimo de estatus, por tanto, se referirá a posición social.

¹¹ Ver el trabajo de Américo Castro titulado *La realidad histórica de España*, México, especialmente las páginas 197 y 198.

¹² Interesante y complementarios son los puntos de vista de: Sainz Rodríguez, en su obra *Visión de España* y muy especialmente el artículo titulado “Evolución de las ideas sobre la decadencia española”, de la página 171 a la 219.

Ver también: los trabajos de Ladero Quesada, del año 1998 y de Vallvé Bermejo.

¹³ Sobre este punto, por favor ver mi trabajo publicado en la Universidad de Alcalá, en el año 2013.

Creemos que Lope de Barrientos utilizó los términos de “nación”, “pueblo” y “linaje” como sinónimos, citemos, por ejemplo, haciendo todavía referencia a la historia bíblica y al mismo pasaje al que aludimos más arriba, sobre la reina Ester:

Y (una doncella) de la judaica nación tan sonseida e cativa, tomada Reina tan grande, llamada Hester, en la cual en este tiempo hubo un Rey Asuero a un muy honrado... (Ms. 455, fol. 52r).

Sobre la Virgen y los Apóstoles, como parte del pueblo judío nos dice:

...E yo no sé cómo se aplicaría a guardar lo que pertenece a nuestra santa fé el nobel converso mayormente del pueblo de la gentilidad, nin los que dellos descenden; nin cómo guardarán las fiestas de N. Señor, que en nuestra cabeza, viniendo la su santa Humanidad de a aquel linaje, nin de la Virgen nuestra Señora su Madre ni de los Santos Apóstoles y Mártires nin que fueron de aquesta mesma sangre... (Ms. 455, fol.67r).

El término “linaje” con el significado de “nación” o “pueblo” lo encontramos en las siguientes líneas:

E aun pongo por conclusión que si aquel tal descendiera del linaje de Israel que debe ser mas gravemente punido que otro, que a sabiendas yerra, aviendo mas gravemente punido que otro, que a sabiendas yerra, aviendo mas noticia de la ley y de los profetas que otro... (Ms. 455, fol.67v).

Más específicamente encontramos una citación interesante sobre esa temática. Vemos como en esa ocasión será el término “pueblo” con el que calificará a la minoría judía: “E cierto es que la iglesia de Dio es echa y ajuntada de dos pueblos, el uno de Israel y el otro gentil...” (Ms. 455, fol. 68v).

Entre los datos que aporta Lope de Barrientos, señala los diferentes linajes importantes en los cuales se han integrado los conversos:

Pues esto non lo podrán tirar los viles maldicientes enredadores de pueblos, poco temientes de Dio e de sus santos Evangelios e dotrinas. Ni desdirán que los fijos del Rey de Navarra no sean nietos del Almirante don Alonso Henriquez, e otros fijos del Maestre e Condestable de Castilla e de otros muy grandes del Reino; así como los fijos de don Henrique, que son Reales de ambas partes; ca de parte de su padre son nietos de aquel buen caballero don Alonso henriquez e tresvisnietos del Maestre don Fabrique, fijo del Rey don Alonso, e hermano del Rey Henrique el viejo, e de la otra parte son tresvisnietos del dicho don Henrique el viejo e de don Juan Alonso conde de Niebla el viejo, e sobrinos del Duque de Medina, conde de Niebla, hijos de su hermana...

E non sólo estos que me vinieron a la memoria, por ser de linaje Real conservados en el israelítico, todo de altos linajes, caballeros e de los mayores e mas principales del Reino; de los cuales allende de la caballería e de la nobleza e de haber entre ellos condes e ricos homes e otros grandes señores; mas aun deste mismo linaje haber habido Arzobispos y Obispos e otros Perlados e varonres e eclesiásticos, religiosos, que fueron e son hoy día. Conosco aun otros hoy vivos de muchos linajes en Castilla, fijos e nietos e trasvisnietos e descendientes del israelítico linage, asi legos como clérigos, asi de nobles linages cavalleros como ciudadanos,

a los cuales todos no se face poco injuria de las palabras e obras de Marquillos; e no solamente de Marquillos mas de los favorizantes de Marquillos... (Ms. 455, fol. 69r).

En el marco de su argumentación apologética, Lope de Barrientos introduce una serie de elementos que evocan formulaciones presentes en otros autores de su tiempo. Entre los aspectos más destacados figura su insistencia en subrayar que los cristianos nuevos compartían la misma condición de pueblo, nación y linaje que Jesús. Esta triple asociación no es meramente retórica, sino que busca inscribir a los conversos dentro de una continuidad genealógica y espiritual con la figura fundacional del cristianismo, desactivando así cualquier intento de excluirlos del cuerpo social cristiano.

A.

Según el testimonio de Barrientos, la imagen que dejó la revuelta de 1449 fue la de una persecución implacable contra los conversos, de una dureza incluso superior a la que, en su opinión, debía aplicarse contra judíos y musulmanes, considerados enemigos declarados de la fe cristiana. Esta apreciación subraya el grado de hostilidad específico dirigido contra los cristianos nuevos, cuya conversión, lejos de protegerlos, parece haberlos situado en una posición aún más vulnerable dentro del imaginario colectivo y del discurso político-religioso de la época.

...Porque yo vos lo quiero decir; porque son muy mucho mas perseguidos que los que no son venidos a la fé. ¡Y bien tal y así Dio me ayude! yo no dudo que algunos, y especialmente de aquellos que poco entienden y saben, pasan por sus voluntades de se ir en otros reinos e partidas...E no sólo e otras, mas aun dejarán la fé, pues que por ella no pueden punto valer ni aun bien se defender de los malvados... (Ms. 455, fol. 52v).

Uno de los argumentos centrales esgrimidos por Fernán Díaz de Toledo, en su *Instrucción al Relator*, radica en la idea de que los neófitos podrían verse inducidos a renunciar a la fe cristiana, debido a la persecución sistemática que padecían desde el momento mismo de su conversión, a causa de su origen judeoconverso. El autor estructura su defensa en torno a tres tipos de razonamientos (religiosos, jurídicos y sociales) que conforman el armazón ideológico de su discurso, con el propósito de deslegitimar la exclusión de los conversos y advertir sobre sus peligrosas consecuencias tanto para la comunidad eclesiástica como para la estabilidad del orden social ¹⁴.

...Según que cada día lo facen: mas aun los que son venidos y de ellos descien den, están escandalizados, diciendo que acertaron muy mal en venir a la fe; pues son mas perseguidos, que los Judíos... diciendo que la fe no le vale ni con ella pueden defenderse de los males... (Cartagena, 343-344).¹⁵

¹⁴ Fernán Díaz de Toledo, de origen converso, destacó en la corte de Juan II de Castilla y entre otros cargos detentó el de *Relator* (Amrán 2002, p.39)

¹⁵ Ver también mi trabajo publicado en 2009 Amrán, R., *Judíos y conversos en el reino de Castilla: propaganda y mensajes políticos, sociales y religiosos (siglos XIV-XVI)*, específicamente leer las páginas 114 a la 116.

Debido a las relaciones entre ambos hombres veremos que una parte de los postulados apuntados por Díaz de Toledo son recogidos en el presente manuscrito que estamos analizando¹⁶.

B.

Haciendo alusión a Marcos García de Mora y a sus seguidores, Lope de Barrientos nos dice que las persecuciones de 1449 no tuvieron otra meta que las de expoliar a los conversos de la ciudad del Tajo.

...Y él como toda culpa del malvado, mas de sus mal convertidos y adherentes, favorables a sus obras. Y él como todo hacía cuanto el corazón le dava y con todo se salía, ha creído quitar oficios, sembrando grandes zizañas contra los ya convertidos e contra sus venideros descendientes así de la santa iglesia como de pueblos y villas, diciendo así: que los que dellos menían no debían haber oficios, ni honrras, ni dignidades, ni rentas, ni beneficios; fundándose por cierta ley, diciendo ser canonicada fecho della decreto... (Ms. 455, fol. 53r).

Díaz de Toledo escribió cuestiones muy parecidas:

Allende de todo esto, ha hecho grande escándalo la perversa doctrina y consitación de el Bachiller Marcos García Maçarambrós, hombre prevaricador e infamado de mala vida acusado de muchos crímenes y delitos...el qual ha sembrado Zizaña en aquella Ciudad, diciendo, que los convertidos a la Fee, y los que vienen de ellos, no deben ser recibidos por testigos entre los Fieles... (Cartagena, 344).

Juan de Torquemada¹⁷ se expresó de forma muy parecida para hablar sobre esta temática (Beltrán de Heredia 58-118):

...Quinto describitur processus antedictus impius, utpote impietatiis et malignitatis consilio conceptus et formatus, cum dicitur super populum tuuem malignaverunt consilium, deliberantes conversos ad fidem Christi, de genere Israelitico sive Iudaeorum descendentes, non ese admittendos ad testimonia danta, ad publica officia, ad honores mundanos sive ecclesiaticos... (Torquemada 137; Amrán 2001)

¹⁶B. Netanyahu hace alusión a dicho texto, analizando sobre todo la implicación de Lope de Barrientos en los acontecimientos de 1449. Nos explica que este documento fue dirigido a un sobrino suyo, de origen converso. Nosotros sin embargo opinamos que podría tratarse, quizás, de un juego literario.

Por otro parte hay otros puntos que señala Netanyahu que nos parecen muy interesantes, como por ejemplo que Lope de Barrientos hubiera denominado sistemáticamente a los conversos “cristianos” (y no “cristianos nuevos”), haciendo sobre todo alusión a la fidelidad de estos y refutando de forma indiscutible el canon 65 del IV concilio de Toledo, por el cual se excluía de todos los cargos públicos a los judíos, (Netanyahu 553-560).

¹⁷ Juan de Torquemada, tío del gran inquisidor, nació en Valladolid a finales del siglo XIV, aproximadamente en 1388. Su padre fue Alvar Fernández de Torquemada, cristiano viejo y su madre, fue probablemente de origen converso. Entra en la orden de Santo Domingo a los diecisiete años. Entre otras funciones, nos permitimos señalar que fue legado de Juan II de Castilla en el concilio de Basilea. Beltrán de Heredia, V., “Noticias y documentos para la biografía del cardenal Juan de Torquemada”, *Archivum Fratrum Predicatorum*, XXX (1960), pp.58-118.

Escribió, entre otros trabajos, un texto llamado *Tractatus contra medianitas e ismaelitas adversarios et detractores fidelium qui de populo israelitico originem traxerunt*, en donde expone sus puntos de vista sobre la problemática conversa.

C.

Sobre el sacramento del bautismo, no dice:

...E que el santo bautismo e eficacia de él, el qual hace el baptizado “nuevo home”, e lava e quita del todo la culpa e pecado... (Ms. 455, fol. 53v).

De forma muy parecida se expresó Díaz de Toledo:

...Yá que el Santo Bautismo, y la eficacia de él, el qual face el bautizado nuevo hombre, y lo laba, y lo quita de todo reato y culpa, y y pecado, y sacalo allí de él, y quedase evacuado y como sino lo hubiese cometido: pues el Santo Bautismo obra en él todo su efecto, quedando deshecha en él cualquier mancilla o defecto: lo contrario sería notaria heregía... (Cartagena, 347).

D.

Jesús, la Virgen y los Apóstoles procedían del pueblo judío, por tanto, asume la imposibilidad de desdeñar la integración de los neófitos en el seno del cristianismo:

El cual capítulo expresamente que ninguno non debe ser E sobre aquel paso dicen los doctores todos que no solamente no deven ser desdeñados, mas que deven ser favorecidos; lo cual bien concuerda con la palabra del Apostol donde dice: judeo primum et graeco... E que si esto así no hubiera seido, prosperada la santa fé, nuestra, ni la santa iglesia de Dios es notorio a los entendidos... (Ms. 455, fol. 53v-54r).

Díaz de Toledo se había expresado de forma similar, recordemos por ejemplo algunas de sus opiniones:

...Ca como dice San Geronimo, esto tenían ellos muy ligero de facer por su mesma Ley, la qual no vino a desatar nuestro señor jesu Christo, amas a la cumplir. Mas el trabajo propio era con los Gentiles, que se habían de convertir de el mal al bienm de la infidelidad a la Fee; y por esto los llama conversos el dicho Maestro de las Historias. Y yo no see como se aplicará a guardar lo que pertenece a nuestra Santa Fee el nuevamente convertido, mayormente de él Pueblo Israelítico, nin de los que vinieron de ellos, nin como honraron las fiestas de Nuestro Señor, que en nuestra cabeza y vino de aquel linaje de la carne, nin de quanto a la Virgen Gloriosa Nuestra Señora. María, su madre, nin de los otros Apóstoles, Santos y Martyres, que fueron de ese mesmo linage... (Amrán 2001, 61).

Juan de Torquemada nos dice de forma parecida:

Tertia quod necessarion sit quod omnes auctoritates loquentes de incredulitate aut damnatione nationis Iudaeorum veniant accipiendae particulariter de quibusdam, et non universaliter, ostenditur tali ratione : quia aliter esset blasphemare et damnare non modo antiquos sanctos patres patriarchas et prophetas et plurimos virtuosissimos sapientia et sanctimonia clarissimos praesentes in vita, sed etiam ipsum Salvatorem nostrum eiusque nobilissimam ac sanctissimam matrem virginem Mariam ac gloriosos apostoles et evangelistas, qui de genere Iudaeorum traxerunt originem... (Amrán 2001, 71).

E.

Tras ello, Lope de Barrientos califica las revueltas toledanas de herética:

...Mas yo no sé, señor Sobrino¹⁸ para qué en esto me detengo, pues quizá según vuestro sutil ingenio formedes de aquesto tanto que lo mio no vos venga nuevo; por si la herejía del diablo Marquillos e de aqueste inicio loloso maldiciente hubiese lugar... (Ms. 455, fol. 54r).

Y Juan de Torquemada se expresó en los mismos términos:

...Amplius tertio: quod praefatum fundamentum praefatorum impiorum Medianitarum et Ismaelitarum sit haereticum ostenditur manifeste, cum tam sancta Scriptura quam sacri canones Spiritu Sancto conditi illud improbent et condemnent... (Amrán 2001, 70).

F.

La utilización del término “marrano”, para calificar a los conversos por Lope de Barrientos, nos ha llamado mucho la atención:

...E aun muchos de aquellos tales con poco mayor partido se tornan después a nuestra santa fé, así jugando consigo, como face la lanzadera del tejedor, no curando de sus almas. Los juegos de aquellos tales e semejantes de aquellos, o son facer alborotos e llamar a otros marranos, justificando a sí mismos... (Ms. 455, fol. 55v).

G.

Lope de Barrientos defendió el argumento por el cual los hijos no debían pagar por el pecado de los padres.

...E sí la ley de Dios nin los derechos non quisieren por el padre que el fijo sea punido, nin la mujer por el marido, mucho menos lo deven ser los otros que non tienen que facer en ello, aunque se diga que todos dependen de un pueblo; ca así dependemos... (Ms. 455, fol. 55v).

Y de idéntica forma Díaz de Toledo había explicado sus puntos de vista:

...y si la Ley de Dio y los Derechos no quieren que el padre sea punido por el Hijo, ni el Fijo por el Padre, ni la mujer por el marido, mucho menos lo deben ser los otros, que no tienen que hacer en ello, aunque todos dicen que descienden de un Pueblo, e de una Gente... (Amrán 2001, 62).

H.

El autor subraya que los conversos constituían una parte plenamente integrada de la sociedad mayoritaria. En su argumentación, vuelve a poner de relieve la figura de ciertos cristianos nuevos de su tiempo, cuyos logros y reconocimientos públicos reforzaban la legitimidad de su presencia en el tejido social. Este recordatorio estratégico

¹⁸Lope de Barrientos dirige el presente texto que estamos estudiando a un sobrino suyo. Como ya hemos comentado en la nota 16, no sabemos con exactitud si realmente se lo dirigió a su familiar o si es un juego estilístico.

sirve no solo como defensa frente a la exclusión, sino también como reivindicación de su contribución activa a la comunidad cristiana.

... En nuestros tiempos fue el Reverendo don Pablo, antes Obispo de Burgos, de buena memoria, Chanciller mayor del Reino e de su Consejos; e sus hijos e nietos e visnietos resobrinos e los otros todos de su linaje, maguer convertidos del judáico pueblo, son ya hoy en los linajes de los Manriques, Mendozas e Rojas, Sarabias, Pimentales, Lujanes, Solis e Miranda e Osorios, Saucedos e otros solares. E algunos dellos son visnietos de Hurtado de Mendoza, mayordomo mayor del Rey o del mariscal Diego Fernández de Córdoba, e sobrinos de los mayores del Reyno... (Amrán 2001, 62).

Y Díaz de Toledo nos dice:

...E tanto ha que anda esta mercadería, que ya no se sabe de donde viene cada uno, como dice San Agustín (ha decir de San Isidoro) en las etimologías: todos los Judíos de España en tiempo de Un Rey e los Godos, lo qual habrá bien 700 años fueron Christianos. Lo qual el rescuenta por una de las Grandes cosas, que se ha fecho en el Mundo. Pues, de los que de estos descenden, quien saben quales son. E en nuestro tiempos fue el Reverendo Padre Don Pablo, obispo de Burgos, de buena memoria e Canciller mayor de el Rey, de su Consejo: e sus nietos e viznietos, e sobrinos, e los otros de su linaje son ya oy en los Linages de los Manriques, Mendosas e Roxas e Saravias... (Amrán 2001, 62).

Una vez más, se pone de manifiesto la notable convergencia entre los argumentos de ambos autores, quienes insisten en resaltar la sólida integración de numerosos conversos en la sociedad castellana de su tiempo. Las familias mencionadas en ambos textos no son sino ejemplos representativos de este fenómeno, utilizadas como prueba concreta de la plena participación de los cristianos nuevos en las esferas sociales, políticas y culturales del reino.

I.

Hace alusión a los oscuros orígenes de Marcos García de Mazarambrós:

Conosco aun hoy vivos de muchos linajes en Castilla, fijos enietos e trasvisnietose descendientes del israelítico linaje, asi legos como clérigos, asi de nobles linages caballeros como ciudadanos, a los cuales todos no se face poca injuria de las cuales todos no se face poca injuria de las palabras e obras de Marquillos; e no solamente de Marquillos. De los cuales muchas ponzoñas e maldiciones proceden así contra Dio como contra toda tempranza e virtud. E mejor sería a los tales cavar, arar e sarmentare trabajar en los semejantes trabajos, así como sus padres y abuelos y linajes ficieron, que no poner su sacrílega y descomulgada boca en el linaje divino queriendo injuriar a si mismos e ensuciarse con la envidia y codicia, cuidando injuriar no solamente los buenos mas los de la divina sangre procedientes... (Ms. 455, fol. 57v).

Díaz de Toledo y Lope de Barrientos atacan sistemáticamente a Marcos García de Mora, recordando mucho menos la implicación de Pedro Sarmiento. Por tanto, también en esta ocasión estuvieron de acuerdo:

...pues que dijo e afirmo falsamente que los que venían de ese linaje no pueden hablar. Dignidad, oficio ni aun honor ni aun sería grande maravilla que el menor de todos se lo demandase con Dio y con orden aunque el non es home para ello ni aun en su villano linaje de la Aldea de Maçarambros, donde es su naturaleza que aun no son para fable en esta gran materia; e mejor fuera tornarse a arar, como lo fizo su padre e sus abuelos e lo fazen ay día sus hermanos e parientes... (Amrán 2001, 63).

La conclusión de Lope de Barrientos no deja tampoco lugar a dudas, en su opinión todo el movimiento anti-converso vinculado a la ciudad de Toledo había sido provocado por la envidia de los cristianos viejos debida a los logros obtenidos por los cristianos nuevos.

...E sobre todo lo que mas grave y peor ees: querer a sabiendas dogmatizar tan grande error contra nuestra santa fé, cuando en esto no solo se face injuria e los de casa, mas a los de todas las Españas en aun de todo el mundo...Pue de muchos muchos y tan nobles varones e de tantos tiempos acá como de los judíos fueron convertidos a nuestro Señor Jesucristo ¿quién podría discernir sus tan grandísimas sumas?...En respecto de lo cual mandamos hacer pesquisa, e por ella tanto es fecho que cuido que, Dio mediante, poco mas o poco menos alcanzamos a la cepa adonde la codicia vil, la envidia y la maldad arraigan malas raíces e lanzan muy viles fojas... (Ms. 455, fol. 58r-58v).

Conclusiones

La figura de Lope de Barrientos se consolida, a mediados del siglo XV, como una autoridad política y religiosa indiscutible. En el contexto de las revueltas de Toledo de 1449, se posiciona como defensor de los cristianos nuevos, promoviendo un discurso en favor de su integración. En sus escritos, conceptos como “nación”, “pueblo” y “linaje” se abordan en relación con la cuestión conversa y los sucesos de ese año.

Sus reflexiones sobre el pueblo de Israel y la nación conversa reaparecen en el texto analizado, donde equipara a los conversos con figuras fundamentales del cristianismo como Jesús, la Virgen y los Apóstoles, integrándolos plenamente en la comunidad cristiana. Según su perspectiva, todos ellos forman parte de un solo cuerpo: la Iglesia. Aquellos que los persiguen lo hacen movidos por la codicia, con el objetivo de apropiarse de sus bienes y privilegios. El bautismo, sostiene Barrientos, los ha transformado en hombres nuevos, eliminando tanto el pecado original como sus raíces judías. Por tanto, sus puntos de vista coinciden plenamente con los de Juan de Torquemada, Alonso de Cartagena y Fernán Díaz de Toledo.

Lope de Barrientos señaló, como los autores citados más arriba, que las persecuciones ocurridas en Toledo en 1449 fueron impulsadas no por un verdadero celo religioso, sino por la envidia. En consecuencia, el obispo de Cuenca considera herética cualquier oposición a la plena incorporación de los conversos a la sociedad cristiana, pues forman parte de un mismo pueblo, linaje y nación.

Obras citadas

Fuentes

- Alonso de Cartagena. *Defensorium unitatis Christianae*, ed. de Manuel Alonso. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Patronato M. Menéndez y Pelayo. Instituto Arias Montano. 1943.
- Juan de Torquemada, *Tractatus contra Medianitas e Ismaelitas. Defensa de los judíos*, ed. N. López Martínez. Burgos: 1952.
- Lope de Barrientos, *Contra algunos çizañadores de la nación de los convertidos del pueblo de Israel*, Biblioteca de la Universidad de Salamanca, Ms. 455.
- . *Obras*, Biblioteca Nacional de España, Mss. 18455

Estudios

- Amrán, Rica. “Las leyes de Valladolid de 1412”. *Textures* 2 (1996): 181-192.
- . “De Pedro Sarmiento a Martínez Siliceo: la “génesis” de los estatutos de limpieza de sangre.” ed. Rica Amrán, *Autour de l’Inquisition. Etudes sur le Saint-Office*”. París: Université de Picardie-Indigo, 2002. 33-56.
- . *De judíos a judeo-conversos, reflexiones sobre el ser converso*. París: Université de Picardie-Indigo, 2003.
- . “La comunidad judía castellana en el entorno periódico del *Libro de buen amor*”, *Autour du Libro de buen amor*. París: Indigo-Université de Picardie, 2005. 97-113.
- . *Judíos y conversos en el reino de Castilla. Propaganda y mensajes políticos, sociales y religiosos (siglos XIV al XVI)*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2009.
- . “La nación conversa según Lope de Barrientos y la proyección de sus ideas en el siglo XVI”, en *Construyendo identidades. Del protonacionalismo a la nación*. Ruiz Rodríguez, José Ignacio Y Sosa Mayor, Igor (dirs.). Alcalá: Servicio de publicaciones de la Universidad de Alcalá, 2013, pp.225-242.
- . *Judíos y conversos en las crónicas de los Reyes de Castilla*. Madrid: Universidad Rey Juan Carlos-Dykinson ediciones, 2014.
- , “Puntos de encuentro y diferencias entre *Contra algunos çizañadores de la nación de los convertidos al pueblo de Israel* de Lope de Barrientos y la *Católica impugnación* de Hernando de Talavera”, Número monográfico: *De judíos, conversos y moriscos: Estudios interdisciplinarios entre Literatura e Historia (siglos XV-XVIII)*, ed Fernando Pancorbo Murillo. *eHumanista/Conversos*. 11 (2023): 1-13.
- Baer, Yzhak. *Historia de los judíos*. Madrid: Altalena, 1981.
- Beltrán de Heredia, Víctor. “Noticias y documentos para la biografía del cardenal Juan de Torquemada”. *Archivum Fratrum Predicatorum*. XXX (1960): 58-118.
- Cantera Montenegro, Enrique. “El obispo Lope de Barrientos y la sociedad judeoconversa: su intervención en el debate doctrinal en torno a la sentencia-estatuto de Pero Sarmiento”. *Espacio, Tiempo y Forma*. 10 (1997): 17-29.
- Castro, Américo. *La realidad histórica de España*. México: Editorial Porrúa, 1982.
- Covarrubias, Sebastián de. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Barcelona: Alta Fulla, 1983.
- Galindo Guijarro, Claudio. *Andanzas políticas de fray Lope de Barrientos obispo que fue de Cuenca (1382-1459)*. Madrid: Universidad de Madrid, 1919
- Getino, Luis G. A. “Vida y obras de Fr. Lope de Barrientos.” *Anales Salmantinos*, 1 (1927): XVI-XVII.’

- Gil Pujol, Xavier. "Un rey, una fe, muchas naciones. Patria y nación en la España de los siglos XVI-XVII", *La monarquía de las naciones. Patria, nación y naturaleza en la Monarquía de España*. Madrid: Fundación Carlos de Amberes: 39-93.
- Gilfford, David. "National sentiment in the poems of Fernán González". *Hispanic Review*, XVI (1948): 61- 68.
- . "National sentiment in the Poems of Fernán González". *Hispanic Review* XVI (1948): 61-68.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel. "Reinos y señoríos medievales (siglos XI a XIV)", in *España. Reflexiones sobre el ser de España*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1998: 95-129.
- Lida de Malkiel, María Rosa. *Juan de Mena, poeta del prerrenacimiento español*. México: Fondo de Cultura Económico, 1950.
- Maravall, José Antonio. *El concepto de España en la Edad Media*. Madrid: Instituto de Estudios Politécnicos, 1954.
- Martínez Casado, Ángel. *Lope de Barrientos, un intelectual de la corte de Juan II*. Salamanca: Editorial San Esteban, 1991
- Mitre Fernández, Emilio. *Historiografía y mentalidades históricas en la Europa medieval*. Madrid: Universidad Complutense, 1982.
- Netanyahu, Benzion. *Los orígenes de la Inquisición*. Barcelona: Crítica, 1999.
- Sainz Rodríguez, Pedro. *Visión de España*. Madrid: Fundación de Cánovas de Castilla, 1986.
- . "Evolución de las ideas sobre la decadencia española, Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1924 a 1925". Madrid: Imprenta Colonial (Estrada Hermanos), 1924.
- Suárez Fernández, Luis. *Judíos españoles en la Edad Media*. Madrid: Rialp, 1980.
- . *Monarquía hispana y revolución*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1994.
- . *Nación, patria, estado. En una perspectiva histórica cristiana*, Madrid, Unión Editorial, 1999.
- Vallvé Bermejo, Joaquín. "Al-Ándalus como España", in *España. Reflexiones sobre el ser de España*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1997: 77-94.
- Valdeón Baruque, Julio. *Los judíos de Castilla y la revolución trastámara*. Madrid, Siglo XXI: 1975.
- . *Los Trastámaras. El triunfo de una dinastía bastarda*. Madrid: Ediciones Temas de Hoy, 2001.
- . *Las raíces medievales de España*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2002.